Resolución D.G.O.C. Nº 1073 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 90/2015 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO A DEMANDA PARA EQUIPOS MÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MSPBS" – 2do. LLAMADO - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 297.115.----------

Asunción, 21 de Setiembre de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 90/2015 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO A DEMANDA PARA EQUIPOS MÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MSPBS" – 2do. LLAMDO - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 297.115;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 90/2015 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO A DEMANDA PARA EQUIPOS MÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MSPBS" – 2do. LLAMADO – PLURIANUAL - I.D. Nº 297.115,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en fecha 08 de julio de 2015, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, teniendo en cuenta que solo fue recepcionado (1) un sobre, en dicha oportunidad. Posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de julio de 2015, se realizó la apertura con los siguientes participantes: **CODEX S.R.L.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **Abog. Christian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones – MSPBS, Ing. Mirta Morán, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y la **Lic. Patricia Ramírez**, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha

Resolución D.G.O.C. N°1073 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 90/2015 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO A DEMANDA PARA EQUIPOS MÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MSPBS" – 2do. LLAMADO - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. N° 297.115.----------

31 de agosto de 2015, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más ventajosa y en especial amparándose en el ***Art. 34. Procedimiento, inciso c) que establece: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"...,*** el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **CODEX S.R.L.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2316 de fecha 16 de junio de 2015, por un monto total de **Gs. 75.000.000.-** (Guaraníes setenta y cinco millones), para el ejercicio fiscal 2015.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Resolución D.G.O.C. Nº 1073 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 90/2015 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO A DEMANDA PARA EQUIPOS MÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MSPBS" – 2do. LLAMADO - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 297.115.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 90/2015 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO A DEMANDA PARA EQUIPOS MÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MSPBS" – 2do. LLAMADO - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 297.115,** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTE – ÍTEM RECOMENDADO	MONTO TOTAL RECOMENDADO – IVA INCLUIDO	
CODEX S.R.L.	LOTE N° 01 - ´TEM 01.-	G. 35.640.000.-	
	LOTE – ÍTEM RECOMENDADOS	MONTO TOTAL MÍNIMO RECOMENDADO – IVA INCLUIDO	MONTO TOTAL MÁXIMO RECOMENDADO – IVA INCLUIDO
	LOTE N° 01 – ÍTEMS DEL 02 AL 13.-	G. 33.000.000.-	G. 66.000.000.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO:		G. 101.640.000.-	

Monto Adjudicado (I.V.A. Incluido): Ciento un millones, seiscientos cuarenta mil.----------

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Resolución D.G.O.C. Nº 1073 / 2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 90/2015 – "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTO A DEMANDA PARA EQUIPOS MÉDICOS DE LA MARCA VALLEYLAB PARA EL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS DEL MSPBS" – 2do. LLAMADO - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES - I.D. Nº 297.115.----------

Artículo 3°Disponer que el **Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni",** sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-------

Artículo 4° Ordenar que el Contrato de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, Rubro 240.----------

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES